



Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo
Autónomo
Dirección General de Incentivos para el Empleo y
Competitividad Empresarial



DATOS ESPECÍFICOS PARA LA SOLICITUD DE CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN COMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO (Código Procedimiento: 25467)

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1. DATOS GENERALES DEL REGISTRO

1.1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

NIF:	Nº PATRONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PRINCIPAL:	FORMA JURÍDICA:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:

1.2. DENOMINACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

1.3. NUEVA CALIFICACIÓN / AMPLIACIÓN

<input type="checkbox"/> CALIFICACIÓN INICIAL	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	<input type="checkbox"/> INICIATIVA SOCIAL
<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN DE LA CALIFICACIÓN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	<input type="checkbox"/> INICIATIVA EMPRESARIAL

1.4. N.º INSCRIPCIÓN ACTUAL REGISTRO CEE (solo en el caso de ampliación de la calificación):

1.5. MODIFICACIÓN:

- Ampliación/Baja de la actividad económica.
- Cambio centro de trabajo/Nuevo centro de trabajo.
- Cambio de titularidad entre entidades calificadas como Centros Especiales de Empleo por fusión, absorción o subrogación.
- Cambio de denominación/Domicilio social del Centro Especial de Empleo.
- Cambio de representante legal del Centro Especial de Empleo.
- Compraventa de acciones/Participaciones.
- Otros supuestos (indicar la documentación que se aporta)

1.6. DESCALIFICACIÓN (Indicar la causa por la que se solicita la descalificación como Centro Especial de Empleo y en el caso de los Centros Especiales de Empleo de carácter multiprovincial las provincias en las que se solicita la descalificación):

--



2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE) PARA LAS QUE SE SOLICITA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

CNAE	DESCRIPCIÓN	COD. CTA. COTIZACION	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE

3. DECLARACIONES ESPECÍFICAS

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que solicito, una vez instruido el procedimiento, la calificación de la entidad a la que represento como Centro Especial de Empleo, así como su inscripción en el correspondiente Registro Administrativo.
- Que preveo la incorporación en la plantilla del personal técnico y de apoyo destinado a la prestación de servicios a los trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo y de disponer de los servicios de ajuste personal y social necesarios para estos trabajadores.
- Que acepto las obligaciones que deriven de la calificación e inscripción del Centro Especial de Empleo y en especial las siguientes:
1. Acreditar en el plazo de tres meses a contar desde la notificación de la resolución de calificación e inscripción como Centro Especial de Empleo, el cumplimiento del requisito exigido en la normativa que regula dicha calificación, que al menos el 70% de la plantilla del Centro Especial de Empleo está compuesta por personas con una discapacidad reconocida en un grado igual o superior al 33%.
 2. Mantener desde su calificación y en todo momento, mientras mantenga la condición de Centro Especial de Empleo, un porcentaje de trabajadores con discapacidad de como mínimo el 70% del total de la plantilla.
 3. Mantener actualizados los datos registrales y presentar la documentación necesaria para ello.
 4. Presentar al inicio de la actividad, memoria comprensiva inicial y durante el primer trimestre de cada año memoria comprensiva de control y seguimiento, con los extremos indicados en la normativa que regula la calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 5. Acreditar el carácter social del Centro Especial de Empleo, en su caso, según se establece en el art. 4 y art. 5 de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
 6. Facilitar los informes, inspecciones y otros actos de investigación que la administración disponga en orden a la determinación y comprobación de los datos en virtud de los cuales deba pronunciarse o se haya pronunciado la resolución.

4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE ANDALUCÍA DE UNA NUEVA ENTIDAD COMO CEE (original o copia autenticada si es presencial)

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Escritura de constitución y Estatutos, así como, su inscripción en el registro correspondiente.
- Acreditación de la titularidad legal de centro o centros de trabajo a nombre de la entidad solicitante. En caso de existir arrendamiento, cesión de uso, donación o cualesquiera derechos reales sobre dichos inmuebles, terrenos o locales, se deberá acreditar la existencia del mismo a nombre, en todo caso, de la empresa o entidad solicitante.
- Declaración responsable sobre la disposición de las autorizaciones de los organismos competentes que resulten necesarias para el funcionamiento de la empresa o centro, de la actividad o actividades a desarrollar y por cada uno de los centros de trabajo.
- Licencia municipal de apertura del centro o centros de trabajo a nombre de la entidad solicitante o declaración responsable acreditativa de la solicitud de la misma
- Comunicación de apertura de centro de trabajo a la administración laboral correspondiente.
- Declaración responsable del cumplimiento de la normativa en materia de accesibilidad universal al puesto de trabajo.



4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA LA CALIFICACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE ANDALUCIA DE UNA NUEVA ENTIDAD COMO CEE (original o copia autenticada si es presencial) (Continuación)

- Memoria comprensiva inicial, que en todo caso, deberá contener los siguientes extremos:
 - 1.º Antecedentes de la entidad solicitante.
 - 2.º Situación actual de la misma, desde el punto de vista jurídico, social, económico y financiero, con especial referencia a sus características de orden personal y material.
 - 3.º Actividades que desarrolla o pretende desarrollar, indicando los resultados que aspire obtener y su rentabilidad
 - 4.º Estudio económico sobre la viabilidad técnica y financiera del proyecto empresarial detallando los aspectos técnicos de producción y comercialización, así como el plan de inversiones, y financiación en orden al cumplimiento de sus fines. De referirse la solicitud a varios centros de trabajo, los aspectos anteriores deberán reflejarse desglosados por centros de trabajo.
 - 5.º Relación detallada del centro o centros de trabajo de la entidad, concretando los inmuebles, terrenos o locales y su ubicación, donde se desarrollan o van a desarrollar las actividades, aportando para ello planos del local, distribución del personal y medios materiales o infraestructuras con las que va a contar para desarrollar su actividad.
 - 6.º Previsión de la plantilla con la que va a contar el Centro Especial de Empleo.
 - 7.º Previsión del personal técnico y de apoyo que como integrantes de la Unidades de Apoyo van a prestar los servicios de ajuste personal y social.
 - 8.º Descripción detallada del Plan de medidas de ajuste personal y social que el Centro Especial de Empleo proyecta ofrecer a sus trabajadores con discapacidad en cada una de las provincias en las que solicite la calificación.
- Si en el momento de presentar la solicitud, la entidad ya contara con personal en su plantilla, además de la consulta de los datos a que se refiere el apartado 1.f), deberá aportar, junto con la documentación anterior, la siguiente:
 - a) Relación nominal de las personas trabajadoras del centro, tanto con discapacidad como sin discapacidad aportando en el caso de las personas trabajadoras con discapacidad la documentación acreditativa de la misma. Asimismo, se entregará la información desagregada por sexo según su categoría profesional.
 - b) Relación nominal de las personas trabajadoras del centro, tanto con discapacidad como sin discapacidad. Asimismo, se entregará la información desagregada por sexo según su categoría profesional.
 - c) Relación del personal técnico y de apoyo que prestan los servicios de ajuste personal y social, integrantes de las Unidades de Apoyo, y los contratos de trabajo suscritos por los mismos, en cada una de las provincias en las que solicita la calificación. Asimismo, se entregará la información desagregada por sexo según su categoría profesional.
- En el supuesto de que la entidad solicitante no hubiese iniciado la actividad, habrá de incorporar los compromisos a que hacen referencia el artículo 6.3. de la Orden por el que se regula el citado formulario.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ACREDITATIVA PARA LA CALIFICACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE ANDALUCIA COMO CEE DE INICIATIVA SOCIAL (original o copia autenticada si es presencial)

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Acreditación de la personalidad jurídica y el carácter social del CEE:

- a) En el caso de CEEs promovidos y participados en más de un 50%, directa o indirectamente, por una o varias entidades, ya sean públicas o privadas, que no tengan ánimo de lucro o que tengan reconocido su carácter social en sus Estatutos, ya sean asociaciones, fundaciones, cooperativas de iniciativa social, corporaciones de derecho público u otras entidades de la economía social, deberán presentar:
 - a.1.) Acreditación de su personalidad jurídica mediante escritura de constitución y, en su caso, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente, en el caso de entidades cuya forma jurídica evidencie la falta de ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones, cooperativas de iniciativa social...).
 - a.2.) Estatutos de la entidad en los que se especifique el carácter social de la misma, en el resto de de casos (corporaciones de derecho público u otras entidades de la economía social).
- b) En el caso de CEEs cuya titularidad corresponde a sociedades mercantiles en las que la mayoría de su capital social sea propiedad de las entidades señaladas anteriormente, ya sea de forma directa o bien indirecta a través del concepto de sociedad dominante sea una de las entidades mencionadas en el apartado anterior.
 - b.1.) Acreditación, mediante el libro de registro correspondiente, de pertenecer la sociedad a un grupo social en el que la sociedad dominante sea una de las sociedades mencionadas en el apartado anterior.
 - b.2.) Acreditación, mediante el libro de registro correspondiente, de pertenecer la sociedad a un grupo social en el que la sociedad dominante sea una de las sociedades enumeradas en el apartado anterior.
 - b.3.) Acreditación de la personalidad jurídica de la entidad sin ánimo de lucro de más del 50% del CEE, mediante escritura de constitución y, en su caso, acreditación de su inscripción en el registro correspondiente.



5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ACREDITATIVA PARA LA CALIFICACION E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE ANDALUCÍA COMO CEE DE INICIATIVA SOCIAL (original o copia autenticada si es presencial) (Continuación)

2. Acreditación de la aplicación de beneficios:

Para la calificación inicial:

- a) Estatutos de la entidad donde conste el compromiso de la misma de destinar los posibles beneficios a las finalidades de creación de oportunidades de empleo para personas con diversidad funcional o discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de reinvertirlos en el propio Centro Especial de Empleo o en otros Centros Especiales de Empleo de iniciativa social. En defecto de esta mención estatutaria, la voluntad de reinversión de beneficios se acreditará mediante escritura de elevación a público de acuerdos sociales en la que recoja este compromiso por parte del máximo órgano de gobierno de la entidad.

Para CEE ya calificados, deberán aportar asimismo:

- a) Cuentas anuales acompañadas de una declaración responsable del órgano competente de la entidad del acuerdo social por el que se obliguen a la reinversión íntegra de sus beneficios para creación de de oportunidades de empleo para personas con diversidad funcional o discapacidad y la mejora continua de su competitividad y de su actividad de economía social, teniendo en todo caso la facultad de reinvertirlos en el propio Centro Especial de Empleo o en otros Centros Especiales de Empleo de iniciativa social.

6. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

- Autorizaciones de los organismos competentes que resulten necesarias para el funcionamiento de la empresa o centro, de la actividad o actividades a desarrollar y por cada uno de los centros de trabajo.
- Copia de la Escritura de modificación del objeto social en los estatutos de la entidad si la actividad por la que se solicita la modificación no figuraba en los mismos.
- Memoria justificativa de la necesidad de ampliar la actividad en la o las provincias solicitadas, con descripción de las actividades económicas que pretende calificar y su repercusión en el desarrollo de la entidad.

7. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NUEVO CENTRO DE TRABAJO

- Acreditación de la titularidad del centro o centros de trabajo a nombre del Centro Especial de Empleo. En caso de existir arrendamiento, cesión de uso, donación o cualesquiera derechos reales sobre dichos inmuebles, terrenos o locales, se deberá acreditar la existencia del mismo a nombre, en todo caso, del Centro Especial de Empleo solicitante.
- Licencia municipal de apertura de centro de trabajo a la administración laboral correspondiente.
- Comunicación de apertura de centro de trabajo a la administración laboral correspondiente.
- Declaración responsable sobre la disposición de las autorizaciones de los organismos competentes que resulten necesarias para el funcionamiento de la empresa o centro, de la actividad o actividades a desarrollar y por cada uno de los centros de trabajo.
- Memoria justificativa de la necesidad de inscribir el nuevo centro de trabajo, indicando si ello supone modificación respecto a los ya inscritos en el Registro Andaluz de Centros Especiales de Empleo.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR FUSIÓN, ABSORCIÓN O SUBROGACIÓN ENTRE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

- Copia de la escritura pública del acuerdo de fusión/absorción/subrogación debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- Documentación acreditativa del cambio de titularidad a favor de la entidad resultante del proceso de fusión, entidad absorbente o subrogante por las actividades a realizar y centros de trabajo, en cada una de las provincias afectadas por dichos procesos.
- Memoria justificativa del procedimiento del cambio de titularidad.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL

- Copia de la escritura pública del cambio de denominación del Centro Especial de Empleo/domicilio social.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

- Copia de la escritura de nombramiento y/cese, e inscripción en el registro correspondiente.

11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

- Copia de la escritura de compraventa de acciones o participaciones.

12. DESCALIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

- Documento firmado por la persona representante del Centro Especial de Empleo en el que se indica la causa por la que se solicita la descalificación como Centro Especial de Empleo y en el caso de los Centros Especiales de Empleo de carácter multiprovincial las provincias en las que se solicita la descalificación.


13. DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

Nº	DESCRIPCIÓN	TIPO VÍA	NOMBRE VÍA	Nº	LETRA	KM	BLOQUE	PORTAL	ESC.	PLANTA	PUERTA	LOCALIDAD	PROVINCIA	CODIGO POSTAL
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
13.1.A) Número de teléfono de los Centros de Trabajo para los que se solicita la calificación e inscripción:														
13.1.B) Correo electrónico de los Centros de Trabajo para los que se solicita la calificación e inscripción:														

14. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL: A REALIZAR POR PERSONAL TÉCNICO Y APOYO PROPIO DEL CEE

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	TITULACIÓN	PUESTO QUE OCUPA/OCUPARÁ


15. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL: A REALIZAR POR UNA ENTIDAD/EMPRESA EXTERNA (Sólo para servicios específicos)

ENTIDAD/EMPRESA EXTERNA	NIF	FECHA INCIO PREVISTA	DURACIÓN	ACTIVIDAD

16. UNIDADES DE APOYO

Nº	FUNCIONES	SI	NO	
1	El Centro Especial de Empleo cuenta con trabajadores con discapacidad en alguno de los supuestos siguientes:			
	a) Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual, con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 33%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de minusvalía reconocido igual o superior al 65%.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	El Centro Especial de Empleo cuenta con la previsión de un número de destinatarios finales de la Unidad de Apoyo a la Actividad Profesional aproximado de:			
	DISCAPACIDAD FISICA	DISCAPACIDAD PSÍQUICA	DISCAPACIDAD SENSORIAL	TOTAL
HOMBRES				
MUJERES				
TOTAL				



17. DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial cuya dirección es Calle Albert Einstein, 4 Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, con dirección electrónica: dgiece.ceeta@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección dpd.ceeta@juntadeandalucia.es.

c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de Registro de Empresas Sociales, con la finalidad de otorgar la autorización administrativa e inscripción en el registro administrativo correspondiente de Empresas Sociales (Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción) así como el seguimiento y control de estas entidades: la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD, cuya base jurídica es el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

El Responsable del tratamiento contempla la cesión de datos a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/238697.html.

**INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:****1. DATOS GENERALES DEL REGISTRO**

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos serán de cumplimentación obligatoria, deberán ser actuales a la fecha de presentación del formulario y acordes al procedimiento solicitado.

2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CNAE) PARA LOS QUE SE SOLICITA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

Se deberá indicar el código CNAE que consta en la Resolución de Alta de la empresa en Seguridad Social vinculado a la/s actividad o actividades que se pretende calificar en todas las provincias para las que se solicita la calificación o en las que se encuentran calificados o inscritos como Centro Especial de Empleo.

Los datos, deberán ser actuales a la fecha de presentación del formulario y acordes al procedimiento solicitado.

3. DECLARACIONES

Se deberán cumplimentar los datos señalados y aceptar las obligaciones derivadas de la calificación e inscripción como Centro Especial de Empleo y, en cuyo caso aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

4. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA PARA LA CALIFICACIÓN INICIAL DE UNA NUEVA ENTIDAD COMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO O AMPLIACIÓN PROVINCIAL DE LA CALIFICACIÓN

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

5. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ACREDITATIVA DE LA CONDICIÓN DE CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

6. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

7. DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NUEVO CENTRO DE TRABAJO

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CASO DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR FUSIÓN, ABSORCIÓN O SUBROGACIÓN ENTRE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

El cambio de titularidad, la subrogación de derechos y obligaciones, los procesos de fusión por absorción y todos aquellos negocios jurídicos entre partes que afecten a un Centro Especial de Empleo, cuando pueda derivarse la extinción de la personalidad jurídica por parte de este, no conllevará la transmisión de la Calificación como Centro Especial de Empleo a otra entidad o persona jurídica que no tenga previamente dicha condición. En este supuesto, la entidad resultante de todos estos procesos deberá iniciar un nuevo procedimiento de Calificación específico.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD/ CAMBIO DOMICILIO SOCIAL

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.



11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN CASO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Será causa de descalificación como Centro Especial de Empleo la venta de mas del 50 por ciento de las participaciones de la sociedad por parte del titular del Centro Especial de Empleo a una entidad que no esté calificada como Centro Especial de Empleo. El cambio de titularidad, la subrogación de derechos y obligaciones, los procesos de fusión por absorción y todos aquellos negocios jurídicos entre partes que afecten a un Centro Especial de Empleo, cuando pueda derivarse la extinción de la personalidad jurídica por parte de este, no conllevará la transmisión de la Calificación como Centro Especial de Empleo a otra entidad o persona jurídica que no tenga previamente dicha condición.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

12. DESCALIFICACIÓN DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Se deberá aportar la documentación acreditativa correspondiente que se indica.

Los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, deberán haber sido indicados en el correspondiente formulario del ANEXO I y cumplimentados cuando ejerza su derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá aportar toda la información que se le solicita.

13. DIRECCIONES DE LOS CENTROS DE TRABAJO PARA LOS QUE SOLICITA LA CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN

Deberá indicar la relación de centros de trabajo de la entidad, señalando sus datos de ubicación y aportar la documentación acreditativa correspondiente.

14. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL A REALIZAR POR PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO PROPIO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

Deberá indicar los datos de identificación, titulación y puesto que ocupa u ocupará en la entidad las personas encargadas de la prestación de los servicios de ajuste personal y social, contratadas por el propio Centro Especial de Empleo, según se establece en los artículos 1. y 7. del Real Decreto 2273/1985, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de los Centros Especiales de Empleo.

15. SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL A REALIZAR POR UNA ENTIDAD/EMPRESA EXTERNA

(Solo para servicios específicos)

Se deberán indicar los datos de identificación de la entidad encargada de la prestación del servicio concreto enmarcado dentro de las medidas de ajuste personal y social, fecha de inicio de la actividad, duración y tipo de actividad a desarrollar.

Un Centro Especial de Empleo debe contar con medios propios que garanticen la adecuada prestación de estos servicios siendo un requisito indispensable para su calificación., si bien se pueden externalizar servicios puntuales como pueden ser los de fisioterapia, de ocio, etc, no es posible la externalización total de este extremo.

16. UNIDADES DE APOYO

Se deberá indicar si el Centro Especial de Empleo cuenta con trabajadores con discapacidad en alguno de los supuestos recogidos marcando los apartados específicos en su caso.

Deberá indicar el número previsto de destinatarios finales de la Unidad de Apoyo a la Actividad Profesional especificando si se trata de una discapacidad física, psíquica o sensorial y distinguiendo entre hombres y mujeres..

17. DECLARACIÓN, FECHA, LUGAR Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

18. CÓDIGO DIRECTORIO COMÚN DE UNIDADES ORGÁNICAS

Con carácter general este código aparecerá cumplimentado, en caso contrario podrá consultarlo en las oficinas de asistencia en materia de registros.